



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 DIC. 1982

Expte. N° 20.233/82

VISTO:

Este expediente por el que la Sede Regional de Tartagal solicita autorización para extender el dictado de la materia "Mineralogía", de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones durante los días 25 y 27 de Noviembre del corriente año, en carácter de recuperación; teniendo en cuenta lo informado y aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales, del cual depende la referida carrera, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por autorizado a la Sede Regional de Tartagal la extensión / del dictado de la asignatura MINERALOGIA de la carrera de Técnico Universitario / en Perforaciones hasta el 27 de Noviembre pasado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
RECTOR

RESOLUCION N° 729-82